



**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
Vicerrectoría de Investigaciones

**PROGRAMA PARA APOYO DE ESCUELAS INTERNACIONALES DE  
FORMACIÓN AVANZADA  
-EIFA- 2017**

**Descripción:** Entre las directrices de política del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la Educación Superior, la internacionalización es un eje prioritario para lograr que los procesos de formación, fortalecimiento institucional, de los currículos de pregrado y postgrado además de la investigación, traspasen las fronteras y se proyecten globalmente. En este contexto, una Escuela Internacional de Formación Avanzada – EIFA, en la Universidad del Valle, es un espacio de formación y perfeccionamiento en distintas áreas del conocimiento, que se organiza por Profesores de las diferentes Facultades e Institutos Académicos de la Universidad.

***Este programa corresponde a políticas de retorno y propósitos institucionales para la investigación y debe velar por la coherencia entre investigación – academia e internacionalización. Igualmente, consta de aportes parciales y es un apalancamiento de recursos para la movilidad de profesores y estudiantes internacionales que participen en las Escuelas.***

***Las acciones que se realizan en el marco de las mismas, son financiadas con recursos de estampilla, aprobados por el Plan Plurianual 2017 - 2020, para la Vicerrectoría de Investigaciones así:***

<b>EJE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
Proyección Internacional para el desarrollo regional	Integrar la Universidad al ámbito mundial con fines académicos, investigativos, de creación y proyección social que tenga en cuenta su autonomía y el contexto regional	Programa Institucional de Internacionalización	11100217 Internacionalización en casa

**1. OBJETIVO**



Ofrecer a profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de otras universidades tanto nacionales como internacionales, la oportunidad de actualizarse en temas especializados de gran importancia dentro del conocimiento global, o en áreas multi y transdisciplinarias que hacen parte de los objetivos misionales de la Universidad del Valle.

## **2. DIRIGIDO A**

Profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de otras universidades tanto nacionales como internacionales.

## **3. PROCESO PARA POSTULAR**

- 1) Presentación de la propuesta al Consejo de Facultad
- 2) Remisión de las propuestas aprobadas a la DRI por parte del Consejo de Facultad correspondiente
- 3) Recepción, estudio y selección de las propuestas remitidas a la DRI según los requisitos (ver punto 6)
- 4) Comunicación a la Facultad de la aprobación o no aprobación de la propuesta (por parte de la DRI)

## **4. MONTOS**

Disponibilidad presupuestal total: ciento treinta y ocho millones de pesos moneda corriente (\$138.000.000 COP).

Tiquetes hasta por: nueve millones novecientos de pesos moneda corriente (\$9.900.000 COP) por cada Escuela (3 tiquetes).

Apoyo para estadía hasta por: doscientos veintitrés mil cien de pesos moneda corriente (\$223.100 COP) diarios por profesor hasta por ocho (8) días, de acuerdo con la agenda propuesta.

Monto máximo de apalancamiento para cada Escuela: hasta veinticinco millones de pesos moneda corriente (\$25.000.000 COP).

## **5. REQUISITOS**

- 1) Tener la aprobación del Consejo de la Facultad según los siguientes criterios:
  - a) Calidad científica y académica
  - b) Articulación con el plan de desarrollo de la Facultad o Instituto académico



- c) Certificación de la trayectoria científica de los profesores invitados
  - d) Propuestas que cuentan con otros recursos económicos
  - e) Promoción de la colaboración interinstitucional
- 2) Para registrar a los profesores visitantes internacionales que impartirán la Escuela Internacional de Formación Avanzada – EIFA, se requiere gestionar ante el Consejo de Facultad la resolución del profesor visitante honorario
  - 3) Diligenciar el formato de solicitud, anexando los documentos requeridos completos
  - 4) Enviar desde la decanatura de la Facultad o Dirección del Instituto Académico, el formato y los documentos, con 45 días de anticipación a la realización de la escuela.

## **6. DOCUMENTOS A ENTREGAR**

- 1) Carta de invitación al profesor invitado internacional, firmada por el decano de la Facultad o el director del Instituto académico
- 2) Plan de Trabajo/actividades a desarrollar durante la estancia en UniValle.
- 3) Carta del profesor invitado internacional aceptando la invitación y señalando que cumplirá con la agenda programada de acuerdo con los términos de la invitación.
- 4) Copia de la página de identificación del pasaporte del profesor extranjero con Dirección, teléfono y correo electrónico en el exterior.
- 5) Carta de compromiso de la Coordinación administrativa de la Facultad/Instituto asegurando el diligenciamiento ante el SIRE y la consecución del seguro médico internacional.
- 6) Evidencia de la trayectoria científica y académica de los profesores invitados tomando como referencia su índice H o en su defecto una lista que demuestre sus publicaciones en revistas científicas y/o libros.
- 7) Formato de presentación de propuestas debidamente diligenciado.
- 8) Documento de la empresa/entidad que certifique el compromiso en el caso de que se cuente con financiación externa.

## **7. MODALIDAD DE ENTREGA**

- 1) Reunir los documentos en un único archivo PDF, marcado con el nombre EIFA+nombre de la facultad o instituto académico, según el orden indicado en el punto 6.
- 2) Enviar PDF al correo [dri@correounivalle.edu.co](mailto:dri@correounivalle.edu.co), con 45 días de anticipación a la realización de la escuela y con el asunto: propuesta EIFA+nombre de facultad o instituto.

Nota: Sólo se recibe un archivo por Facultad o Instituto Académico y sólo serán consideradas las propuestas remitidas de acuerdo con los puntos 1 y 2.

## **8. COMPROMISOS Y PRODUCTOS**

**De la Facultad o Instituto académico:**



- 1) Diligenciar el formato y anexar los documentos de soporte completos.
- 2) Registrar en el SIRE del Profesor visitante internacional y expedición de póliza internacional durante la estancia en UniValle.
- 3) Otorgar al profesor invitado la resolución de profesor visitante honorario.
- 4) Publicar las temáticas de la Escuela, de acuerdo con los parámetros del programa editorial.
- 5) Entregar una constancia por parte de la Facultad o Instituto académico de codirección de tesis y/o evaluadores de tesis de posgrado resultado de la Escuela Internacional de Formación Avanzada (mínimo una). A diciembre de 2017 deben reportar por escrito a la dirección de la DRI el nombre del estudiante y del evaluador internacional y el tema que se está desarrollando.
- 6) Entregar una constancia de sometimiento de artículos relacionados con la temática de la EIFA a revistas indexadas (mínimo uno) . A diciembre de 2017 deben reportar por escrito el título del artículo y los nombres de los profesores responsables.
- 7) Presentar un informe del evento un mes después de realizado y avalado por el consejo de la Facultad o Instituto académico y remitirlo a la DRI.

NOTA: Todos los documentos se remiten al correo [dri@correounivalle.edu.co](mailto:dri@correounivalle.edu.co) con el asunto EIFA productos + nombre de la facultad o instituto.

#### **De la DRI:**

- 1) Divulgar la información sobre las Escuelas Internacionales de Formación Avanzada a través de los Consejos de Facultad.
- 2) Recibir las propuestas y los documentos requeridos.
- 3) Divulgar los resultados de la selección de beneficiarios.
- 4) Recibir el informe del evento avalado por el consejo de la Facultad o Instituto académico y los documentos de soporte.